

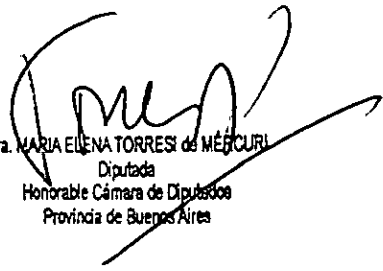
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

**RESUELVE:**

Declarar de Interés Legislativo la conmemoración del Vigésimo Primer Aniversario de la firma del Tratado de Asunción por el cual se constituye el Mercado Común del sur, MERCOSUR.

  
Dra. MARIA ELENA TORRES de MERCURI  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

Los países de la región han demostrado –a través de sus máximos representantes- la firme voluntad política de enfrentar el desafío del desarrollo estratégico local y regional por medio del afianzamiento del MERCOSUR.

Los desafíos pendientes son acelerar el crecimiento económico y optimizar la inserción de los socios en la economía globalizada mundial.

Para ello es vital la conformación y avance tanto en profundidad como en calidad del espacio económico – comercial regional.

En este momento la clave para asegurar el desarrollo parece ser la denominada "integración profunda" como sostiene Fanelli<sup>1</sup>, éste es un activo muy valioso para los países que son capaces de hacerlo, pues sus empresas toman como referencia para su producción un mercado mucho más amplio, mejoran su competitividad, incentivan la especialización y por esa vía aumentan la productividad.

Para lograr la integración profunda hay que atravesar diferentes etapas. Como lo explica Mellado<sup>2</sup>, los grados de integración creciente desde los más básicos a los más complejos son los siguientes:

- zona de libre comercio: supone llevar los aranceles a cero entre los países participantes,
- unión aduanera: en este paso los miembros se comprometen además a tener un arancel externo común frente a terceros países,
- mercado común: los miembros no se limitan a eliminar restricciones al comercio sino también aquellas que dificultan el movimiento de factores,
- unión económica: combina la supresión de restricciones con un cierto grado de armonización de políticas económicas nacionales con el objeto de coordinar objetivos "macro",

---

<sup>1</sup> FANELLI, J.M.: "Coordinación de Políticas Macroeconómicas en el MERCOSUR", Ed.. Siglo XXI, 2001.

<sup>2</sup> MELLADO, Noemí: "Integración regional. Insuficiencias de las perspectivas teóricas"

- integración económica total: presupone unificación de políticas monetarias, fiscales, sociales y anticíclicas con aplicación de decisiones de órganos supranacionales encargadas de ellas.

El MERCOSUR, según los principales analistas, estaría atravesando la segunda etapa mencionada, pero con una fuerte vocación de armonización de políticas públicas y de consolidación institucional.

Ahora bien para seguir avanzando por este difícil camino de integración y siguiendo como modelo el derrotero transitado por la Unión Europea, podemos sugerir que tres condiciones resultan tan necesarias como imprescindibles para ello: el mejoramiento de las instituciones creadas por el Tratado de Asunción de 1991, la armonización de las normas que regulan las transacciones económicas de cada país y la *coordinación creciente de la macroeconomía*.

Pero muy especialmente, hoy a 21 años de la puesta en marcha del MERCOSUR, no solamente se amplió el número de integrantes, sino que asistimos a cambios políticos e ideológicos en los países miembros, donde el rol del Estado en el desarrollo se juzga como inevitable.

Por todo ello es que nos adherimos a esta celebración en un nuevo aniversario de la firma del Tratado de Asunción de 1991 y solicitamos a los señores legisladores se sirvan acompañar el presente proyecto.